

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica propuesta de resolución de 6 de agosto de 2003, dirigida a don Rafael Pastor Rodríguez, sobre expediente administrativo de desahucio A-26/2003.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Rafael Pastor Rodríguez, con DNI 29.782.421 y con último domicilio conocido en Avda. Cristóbal Colón, Blq. 2, núm. 93-1.º C, de Huelva, Código Postal 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica propuesta de resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-26/2003.

Indicándole que dicha propuesta de resolución de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ Padre Jesús de Nazareno, 21, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 12 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica propuesta de resolución de 10 de julio de 2003, dirigida a don Juan Claudio López Gastón, sobre expediente administrativo de desahucio A-29/2003.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Claudio López Gastón, y con último domicilio conocido en C/ Gonzalo de Berceo, Blq. 1, Portal 4-Bajo D, de Huelva, Código Postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica propuesta de resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-29/2003.

Indicándole que dicha propuesta de resolución de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ Padre Jesús de Nazareno, 21, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 12 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica propuesta de resolución de 5 de agosto de 2003, dirigida a don Daniel Orihuela Narváez y doña Laura Márquez Gordillo, sobre expediente administrativo de desahucio A-32/2003.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Daniel Orihuela Narváez y doña Laura Márquez Gordillo, con DNI 48.936.208 y 48.939.835, y con último domicilio conocido en Plaza XII de Octubre, Blq. 2, portal 10, de Moguer, Código Postal 21800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica propo-

puesta de resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-32/2003.

Indicándole que dicha propuesta de resolución de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ Padre Jesús de Nazareno, 21, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 12 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a doña Josefa Hernández Pérez, la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-27/03.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Josefa Hernández Pérez, con DNI núm. 29778711-J, y con último domicilio conocido en C/ Antonio Ponce, núm. 4 de Aljaraque (Huelva), Código Postal 21110.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Sra. Instructora ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-27/03 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 17 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Rafael García García resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-09/01.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Rafael García García, con DNI núm. 26.489.150-G, con último domicilio conocido en C/ José Laguillo, núm. 5, 3.º A, de Sevilla, código postal 41003.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-09/01 seguido a Ud., por infracción a la norma recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el

artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Miguel Quintero Villanueva resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-03/02.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Quintero Villanueva, con DNI núm. 29.698.904-Q, y con último domicilio conocido en Polígono San Sebastián, núm. 59, 6 A, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-03/02 seguido a Ud., por infracción a la norma recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 93/03.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 93/03 RAR; incoado a Olea S.C., con domicilio últimamente conocido en C/ Padre Luque núm. 1, en Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener

vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 101/03.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 101/03 PB; incoado a don Manuel Montero Hernández, con domicilio últimamente conocido en C/ Virgen de Belén núm. 2 izquierda, en Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2003.- El Delegado, Francisco Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución dictada en el expediente de instalación de Oficina de Farmacia en Mairena del Aljarafe (Sevilla), iniciado a instancia de María Angustia García de Alcaraz del Alamo (Ntra. Ref. F-219/97).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de instalación de Oficina de Farmacia en Mairena del Aljarafe (Sevilla), iniciado a instancia de doña María Angustias García de Alcaraz del Alamo, y en el que es parte interesada doña Leonor Castro Ruiz, con domicilio último conocido en Gelves (Sevilla), C/ Fernán Caballero núm. 517-Simón Verde, se pone en su conocimiento que con fecha 22 de julio de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Autorizar a doña María Angustias García de Alcaraz del Alamo la instalación de una Oficina de Farmacia en el local designado, sito en Mairena del Aljarafe (Sevilla), C/ Pablo Neruda núm. 46».

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 21 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12 de 14.1.99) y en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Finan-